

A los diecinueve días del mes de noviembre del año 2015, siendo las cuatro horas, y 30 minutos en el local de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Pedagogía, de la Universidad de San Martín de Porres, bajo la presidencia del Dr. Decano L. P. SOHAN LEURIDAN HUYS y con la asistencia de los señores profesores Dra. Isabel Arrieta González, Dr. Emilio Sotuzano Hernández, Dr. Alan Antonio Pedroni Harinovich, Mg. César





Alberto Orchueta Santoklla, Lic. Alex Sauter Chocano. De los alumnos: Stéfani del Rosario, Revilka Tuesta, Carol Marilyn Feuer Labor, Antonina Victoria, Vilqueña Trujillo.

Con el quórum de reglamento, el Señor Decano dio inicio a la sesión, actuando como secretaria del Consejo, la Hg. Mariela Idroigazo Castro, Secretaria de la Facultad quien leyó el acta de la reunión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

En la sección despacho, el Señor Decano presentó la relación de expedientes de Grados y Títulos Profesionales de las tres Escuelas que fue aprobada en su totalidad.

A continuación pasó a la orden del día.

- 1- El Director de la Sección de Postgrado de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, con Oficio 053-15-76, ha solicitado se apruebe la modificación y fortalecimiento del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Turismo Modalidad Virtual, los mismos que regirán a partir del año 2016.
- 2- La Comisión de Disciplina para alumnos ha presentado el Informe CDA-FCCCTP OC 019-15, referente a los alumnos Pavez Ampuero, Andrés Bioman e Ingauroa Hinayza, Andrea Elizabeth, ambos del II ciclo del Instituto de Alta Cocina y Gastronomía, los mismos que deben ser sancionados con la suspensión de dos ciclos, por la falta grave cometida en el cumplimiento de los deberes del estudiante contemplado en el artículo 121 del Reglamento General.
- 3- La Comisión de Disciplina para alumnos ha presentado el Informe CDA-FCCCTP OC 020-15, referente a la alumna Avelín Jara, Genifer Hrayma, con código de matrícula 2015112749 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por FALTA GRAVE cometida en el cumplimiento de sus deberes de estudiante, habiendo utilizado una tarjeta de crédito de su compañía de clases sin autorización. La Comisión de Disciplina para alumnos, sugiere la suspensión de dos ciclos.





4- Se ~~gpa~~ de la Oficina Administrativa, con Of. 077-15-0A-F-CC.CC.TyP, le presentado una relación de Activos de la Facultad, para dar de baja, por haber sido donado por convenio.

Acuerdos:

Primera.- Fue aprobado por unanimidad la propuesta del Director de la Sección de Postgrado de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, para que se apruebe la modificación y actualización del Plan de Estudios del programa de doctorado en Turismo Modelidad Virtual, los mismos que se iniciarán a partir del año 2016.

Segunda.- Fue aprobado por unanimidad el Informe CDA-FCCCTP OC 016-15, referente a la alumna Polo Lima, Ana Evelyn de la Escuela Profesional de Psicología y la sanción de suspensión de un ciclo Académico.

Tercera.- Se aprobó el Informe CDA-FCCCTP OC 020-15, referente a la alumna Anita Jara, Jenifer Horayma, con código de matrícula 2015112749 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por la falta grave cometida en el cumplimiento de sus deberes de estudiante, habiéndolo utilizado una tarjeta de crédito de su compañero de clases sin su autorización y la sanción de suspensión de dos ciclos.

Cuarta.- Se aprobó, dar de baja, la relación de Activos de la Facultad, presentada por la jefa de la Oficina Administrativa, con Of. 077-15-0A-F-CC.CC.TyP. por haber sido donado por convenio.

Si no más temas que tratar siendo las diecisiete horas se levantó la sesión.